



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

28 de octubre de 2009

Núm. 207

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/001114** (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra
663/000018 (S) Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación a la presencia de Cataluña en la Unión Europea. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada ...* 2
- 161/001125** (CD) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al
661/000344 (S) Gobierno a impulsar las medidas que propone la Comisión Europea para introducir cambios en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 3

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión Mixta para la Unión Europea 3

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/001114 (CD)

663/000018 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 13 de octubre de 2009, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación a la presencia de Cataluña en la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 154, de 16 de junio de 2009, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea reconoce la necesidad de impulsar, desarrollar y cumplir la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya aprobada por este Parlamento.

Por ello, la Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno español a:

— Acelerar los trabajos en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, específicamente a través de las reuniones de la recientemente constituida Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior para dar cumplimiento a los artículos 184 a 190 del Capítulo II del Título V del Estatuto de Autonomía de Catalunya, referidos a las relaciones de la Generalitat con la Unión Europea.

— Comparecer en este período de sesiones para dar cuenta de los trabajos desarrollados por la Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Cataluña en relación a la presencia de Cataluña en la Unión Europea, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De sustitución.

El Congreso de los Diputados reconoce la necesidad de impulsar, desarrollar y cumplir la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya, aprobada por este Parlamento.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno español, a impulsar los trabajos en el marco de la Comisión Bilateral Generalitat-Estado, específicamente a través de las reuniones de la recientemente constituida Subcomisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior para dar cumplimiento a los artículos del capítulo II del título V que van del 184 al 190 referidos a las relaciones de la Generalitat con la Unión Europea del Estatuto de Autonomía de Catalunya.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/001125 (CD)

661/000344 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para la Unión Europea, en su sesión del día 13 de octubre de 2009, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas que propone la Comisión Europea para introducir cambios en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea; presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 154, de 16 de junio de 2009, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno de España a:

1. Impulsar, con la mayor celeridad posible, las medidas que propone la Comisión Europea con objeto

de introducir cambios en los Reglamentos de los Fondos Estructurales y de Cohesión, con dos prioridades claras, la aceleración del gasto que permita mayor liquidez y la simplificación de normas que posibilite una aplicación más rápida de los proyectos.

2. Potenciar los mecanismos con las Comunidades Autónomas para posibilitar una mayor agilidad en las medidas propuestas por la Comisión Europea con el objeto de que repercutan cuanto antes en las regiones y municipios españoles.

3. Adoptar las medidas legales necesarias para adelantar la convocatoria de proyectos que puedan acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos FEDER, inicialmente prevista para el 2011, así como su posterior adjudicación, de forma que los favorecidos puedan comenzar a buscar la financiación adecuada a sus proyectos, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

4. Colaborar en la localización y facilitación de la financiación adecuada para dichos proyectos, mediante convenios con Bancos y Cajas de Ahorros.

5. Habilitar mecanismos que reduzcan los gastos asociados a dichos proyectos, para que quede más capital disponible para la realización de los mismos, reduciendo así el diferencial financiero que se deriva de su ejecución adelantada.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales.—**Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Mixta para la Unión Europea

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a impulsar las medidas que propone la Comisión Europea para introducir cambios en los reglamentos de los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir tres nuevos apartados, que quedarán redactados de la siguiente forma:

«3. Adoptar las medidas legales necesarias para adelantar la convocatoria de proyectos que puedan acogerse a las ayudas procedentes de los Fondos FEDER, inicialmente prevista para el 2011, así como su posterior adjudicación, de forma que los favorecidos puedan comenzar a buscar la financiación adecuada a sus proyectos.

4. Colaborar en la localización y facilitación de la financiación adecuada para dichos proyectos, mediante convenios con Bancos y Cajas de Ahorros.

5. Habilitar mecanismos que reduzcan los gastos financieros asociados a dichos proyectos, para que quede más capital disponible para la realización de los mismos, reduciendo así el diferencial financiero que se deriva de su ejecución adelantada.»

JUSTIFICACIÓN

Desarrollar y concretar la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión Mixta para la Unión Europea, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2009.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/061913.

Núm. registro: 62709.

Autor iniciativa: Becerril Bustamante, Soledad (GP).

Objeto iniciativa: Posición defendida por el Gobierno en las deliberaciones del Consejo de Ministros de Agricultura del día 19 de enero de 2009 sobre precios de productos básicos.

Publicación: «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 161 de 14 de julio de 2009. Pág.: 2 Iniciativa.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002059.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

